

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA LUNES 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 20:00 horas del día lunes 10 de octubre del año 2016, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; Lic. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II y 68 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se procedió a dar inicio a la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a realizarse el día lunes, diez de octubre del año 2016, en la Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de las funciones de la Presidencia, la Ciudadana Secretaria, procedió a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas noches, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA INICIATIVA PARA DEROGAR LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 54 Y LOS ARTÍCULOS 90, 91, 92, 93, 95 Y 100, Y REFORMAR LOS ARTÍCULOS 94 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**
4. **CLAUSURA**

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Seguidamente conocido el **ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 106 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al **PRIMER PUNTO** del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal, L.C.P. y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus; Primera Regidora, L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor, Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora, Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor, Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora, C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor, Ing. Candelario del Carmen Zavala Metelín; Séptima Regidora, C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor, Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décimo Regidora, C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primer Regidor, C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda, C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndica de asuntos Jurídicos, LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo, Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se comunica al Pleno que el Cabildante L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, solicito dispensa para no asistir a la presente sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 14 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al PUNTO SEGUNDO del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 20:03 horas, del día de hoy lunes diez de octubre del año 2016, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de quórum y en consecuencia la apertura de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Concluido el PUNTO SEGUNDO del orden del día, con fundamento en el artículo 103 fracción III del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Ciudadana Secretaria proceda al desahogo del PUNTO TERCERO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El PUNTO TERCERO del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA INICIATIVA PARA DEROGAR LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 54 Y LOS ARTÍCULOS 90, 91, 92, 93, 95 Y 100, Y REFORMAR LOS ARTÍCULOS 94 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien se anota?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 88 con relación al 80 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿A favor? El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 14 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Unanimidad de votos Secretaria de cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 107

PRIMERO: El H. Ayuntamiento del Municipio Libre de Carmen, en términos de lo establecido en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 103 fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se pronuncia DE MANERA UNANIME A FAVOR del dictamen y proyecto de decreto, emitido por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, que textualmente consigna:

DECRETO

El Congreso del Estado de Campeche, en uso de la facultad que le confieren los artículos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado, previa la aprobación de esta LXII Legislatura y de la (totalidad o mayoría) de los HH. Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, declara aprobadas las reformas y derogaciones de la precitada Constitución Política del Estado de Campeche, y en consecuencia decreta:

PRIMERO.- Se DEROGA la fracción XXIV del artículo 54 y los artículos 90, 91, 92, 93, 95 y 100 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 54.-

XXIII.....

XXIV. (Se deroga)

XXV. a XXXVIII.....

ARTÍCULO 90.- (Se deroga)

ARTÍCULO 91.- (Se deroga)

ARTÍCULO 92.- (Se deroga)

ARTÍCULO 93.- (Se deroga)

ARTÍCULO 95.- (Se deroga)

ARTÍCULO 100.- (Se deroga)

SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 94 y 99 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 94.- Las resoluciones que el Congreso emita como Jurado de Sentencia, son inatacables.

ARTÍCULO 99.- El procedimiento de juicio político sólo podrá iniciarse durante el periodo en el que el servidor público desempeña su cargo y dentro de un año después.

Las sanciones correspondientes se aplicarán en un periodo no mayor de un año a partir de iniciado el procedimiento.

La Ley señalará los casos de prescripción de la responsabilidad administrativa, tomando en cuenta la naturaleza y consecuencia de los actos y omisiones, pero si fuesen graves, los plazos de prescripción no serán inferiores a tres años.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias de igual o menor jerarquía del marco jurídico estatal, en todo lo que se opongan al contenido del presente decreto.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto, se deberán hacer las adecuaciones a las leyes que correspondan en un plazo no mayor a 180 días naturales.

SEGUNDO: Notifíquese al H. Congreso del Estado de Campeche, para el trámite legislativo correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Gobierno.

Tercero: Insértese en el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Cuarto: Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias de observancia general, en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza a la Secretaría expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del punto CUARTO del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: PUNTO CUARTO: CLAUSURA, para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaración correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 20:10 horas del día de hoy Lunes 10 de Octubre del año 2016, declaro clausurada esta VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.



L.C.P. y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Carmen.

L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.



L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Arcos May
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.

Ing. Candelario del Carmen Zavala Metelín
Sexto Regidor.



C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gieni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

L.A.E.T. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda.



Lic. Diana Méndez Graniel
Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen.